

La ley de Farmacia, al Constitucional

L. L. - Sevilla - 05/12/2007

A la nueva ley de Farmacia de Andalucía, aprobada ayer con los votos de PSOE e IU, le espera un recurso ante el Tribunal Constitucional. Lo anunció ayer el Partido Popular, durante el debate final de la norma en el Parlamento.

El motivo de la demanda es que el PP cree que los poderes públicos no pueden establecer una regulación de las transmisiones de las oficinas de farmacia. Durante la tramitación en comisión, el PSOE cedió algunos peones con tal de lograr el consenso, pero, pese a las rebajas que ha hecho, no ha conseguido que el principal partido de la oposición la apoyara.

La ley establece que la adjudicación de las nuevas farmacias se hará por concurso público en el que "necesariamente, se tendrán en cuenta los méritos académicos, la formación posgraduada, la experiencia profesional y la discapacidad física".

Pero lo que motiva el anuncio de recurso por parte del PP es la transmisión onerosa de la oficina. La ley establece que la venta se hará favor del farmacéutico que estando inscrito en un registro de adquirientes tenga la mayor puntuación de un baremo de méritos. El PSOE establece una excepción: sólo por una vez se podrá ceder al cónyuge o a un descendiente hasta el segundo grado.

"Este grupo tiene suficientes evidencias para entender que se dan razones de inconstitucionalidad y pese a los aspectos positivos de la ley esta es una cuestión insalvable", aseguró el portavoz del PP, José Guillermo García Trenado. Los populares ya recurrieron las normas autonómicas de Extremadura y Castilla-La Mancha por razones parecidas y obtuvieron sentencias positivas.

García Trenado, que reconoció los avances de la ley en la regulación del uso racional del medicamento, dijo contar con varios dictámenes jurídicos de prestigiosos despachos de abogados que vaticinan la viabilidad del recurso.

Pese a las diferencias políticas, los distintos portavoces admitieron que habían hecho un buen trabajo en comisión y que, al contrario de lo sucedido en otras leyes, la voluntad de consenso había presidido las negociaciones.

"Ha sido un placer trabajar con usted, pero al final se le ha notado mucho que es del PP", le dijo la ponente socialista Rosa Ríos a García Trenado. "Cuando se tocan intereses relacionados con la pérdida de privilegios, el consenso es un valor roto para el PP", afirmó.

El País